FO-M9-P3-02-V01

1.260.25

Santiago de Cali, 23 de enero de 2026

Doctora:
CATALINA HOYOS MERCADO
Representante legal
GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO – GESPRODE
NIT. 800199735-1

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

Cordial saludo,

Con el fin de darle viabilidad al proceso No. SMEGDS-CD-001-2026 le solicito presentar una propuesta formal para la celebración de un contrato interadministrativo para el desarrollo de un proyecto, el cual tendrá por objeto: "GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL QUE IMPULSE LA VISIBILIZACIÓN DE MUJERES, CUYA LABOR PROMUEVA LA TRANSFORMACIÓN DE ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO EN DIFERENTES ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI"

Este esfuerzo conjunto entre el GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO – GESPRODE Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad sexual, tiene por objetivo las siguientes actividades:

1. Desarrollar una estrategia de divulgación con impacto Departamental para la visibilización y puesta en valor del programa Galardón de la Mujer Vallecaucana;

Para el cumplimiento de esta actividad GESPRODE deberá Desarrollar una campaña digital e interactiva que brinde información clara y actualizada sobre la Convocatoria "Galardón de la Mujer Vallecaucana", difundida a través de medios de comunicación con cobertura departamental para garantizar un amplio alcance y la participación efectiva de mujeres en todos los municipios.

También deberá desarrollar cuatro (4) espacios de descentralización territorial por subregiones y encuentro comunitario dirigidos a organizaciones de base, colectivos con enfoque de género y alcaldías municipales, con el propósito de socializar de manera directa y participativa los parámetros, requisitos y líneas de participación de la Convocatoria "Galardón de la Mujer Vallecaucana".

2: implementar una estrategia integral para la evaluación de las postuladas a la Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer Vallecaucana", que garantice criterios transparentes, objetivos y coherentes con los lineamientos del proceso de selección.

Para el desarrollo de esta actividad GESPRODE deberá Realizar 5 jornadas de evaluación descentralizadas en los distintos municipios del Valle del Cauca, que permitan a las postuladas a la Convocatoria sustentar sus aportes y trayectoria ante un panel de juradas de amplio reconocimiento en el ámbito del empoderamiento femenino.

3. Desarrollar un espacio de confluencia comunitaria e institucional que permita visibilizar los logros, experiencias e impacto de la Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer Vallecaucana", fortaleciendo la participación social y el reconocimiento del liderazgo femenino en el departamento.

Para el desarrollo de esta actividad GESPRODE deberá Disponer de los servicios, insumos, herramientas técnicas y/o logísticas suficientes para atender 300 personas.

4. Fortalecer catorce (14) proyectos presentados por las mujeres galardonadas en el marco de la versión número 16 del Galardón de la Mujer Vallecaucana.

Para el desarrollo de esta actividad GESPRODE deberá Disponer de los insumos determinados por las Galardonadas para el fortalecimiento de su labor.

Realizado el respectivo análisis de mercado y demás fuentes macroeconómicas contenidas en ese documento, se logró establecer un presupuesto estimado por parte del Departamento del Valle del Cauca por la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000)** Moneda corriente incluido el IVA, y todos los tributos o gravámenes que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato interadministrativo.

Luego de revisar sus antecedentes encontramos que GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO - GESPRODE ha brindado y ejecutado contratos similares al requerido por la entidad.

Luego de revisar sus antecedentes encontramos que GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO - GESPRODE ha brindado y ejecutado contratos similares al requerido por la entidad.

No obstante, previo a la suscripción del contrato, la experiencia e idoneidad será objeto de revisión para finalmente determinar si resulta viable.

De acuerdo a lo anterior a través del presente ponemos en su consideración la necesidad que en la actualidad tiene la Secretaría de Mujer, Equidad de género y Diversidad Sexual, reiterando que la misma consistente en realizar un contrato interadministrativo con el fin de tener un aliado para para implementar de manera integral un contrato interadministrativo que busca "GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL QUE IMPULSE LA VISIBILIZACIÓN DE MUJERES, CUYA LABOR PROMUEVA LA TRANSFORMACIÓN DE ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO EN DIFERENTES ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI"

De interesarse en presentar propuesta, la misma no podrá superar el valor anteriormente establecido ni en su totalidad ni en los ítems que la componen, respetando a su vez el precio unitario máximo determinado para cada elemento individual, SI LA PROPUESTA PRESENTADA SE APARTA DE LO ESTABLECIDO EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS, NO SERÁ CONSIDERADA.

De ser positiva su respuesta, la misma deberá acompañarse de los documentos descritos a continuación:

1. Propuesta de Servicios.
2. Hoja de Vida en Formato Único de la Función Pública de Persona Jurídica.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días.
4. Autorización al representante legal para contratar emitida por el órgano de administración competente. (Cuando aplique)
5. Registro Único Tributario RUT de la persona jurídica, actualizado.
6. Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
7. Fotocopia Legible de Libreta Militar del Representante Legal (cuando aplique) o verificación de definición de situación militar
8. Certificaciones de ejecución de contratos y/o acta de liquidación de contrato y/o copia de los contratos terminados.
9. Certificado de Antecedentes Judiciales vigente del Representante Legal - Policía Nacional

10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, de la persona jurídica y del Representante Legal - Procuraduría General de la Nación.
11. Certificado Boletín de Responsables Fiscales vigente, de la persona jurídica y del Representante Legal - Contraloría General de la República.
12. Certificado de medidas correctivas vigente, del Representante Legal - Código Nacional de Policía
13. Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales vigente, del Representante Legal - Policía Nacional.
14. Certificación artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 (Pago aportes al Sistema de Seguridad Social) expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal.
15. Constancia de Idoneidad o Experiencia debidamente suscrita por el ordenador del gasto del área que genera la necesidad.
16. Certificación Bancaria en la que se indique el tipo y número de cuenta.

Atentamente,

YURANY ANDREA ORDOÑEZ RENGIFO
Secretaria de Mujer, Equidad y Género y Diversidad sexual

Proyecto: Carlos Rodrigo Ruiz Valencia – abogado contratista
Reviso: Ana Cristina Portilla Cruz – abogada contratista
Archívese en la carpeta del proceso